



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:09-05-2018

Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

2018-13814

Fecha de emisión:08-11-2018

Folio:2018-13814

Certificado de ingresos:2018-283314

2018-382581

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ZULEMA OCHOA ROMERO

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION OFICINAS

Observaciones:

Temporal: ☐**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 099-051-036

Propietario: TERESA ENRIQUEZ MARISCAL

Domicilio: AVENIDA ANTONIO DEZA Y ULLOA MURCIA 2121 COLONIA VICENTE GUERRERO (DEZA Y ULLOA)

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URB

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE JUNIO DE 2019**3. COBROS**

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	83.69	0.00	0.00		2,023.62
1990340	REVISION DE PLANOS	1	83.69	0.00	0.00		134.91
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	83.69	0.00	0.00		269.82
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	83.69	0.00	0.00		202.36
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	74.57	158.26	158.26	TERCER NIVEL	38,157.86
1990340	REVISION DE PLANOS	1	74.57	158.26	158.26		630.44
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	74.57	158.26	158.26		1,260.87
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	74.57	158.26	158.26		3,815.79
TOTALES			316.52	316.52	316.52		\$ 46,495.67

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1771 ANA LAURA SANDOVAL LOPEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-11-2018 13:36:50

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302c02146a5e526d345a88055873f7090603f86460ee5a01021437fd56f172077a741cb144d03a829de75edcb0a1